

Registro telemático del Ayuntamiento de Valladolid
ENTRADA
20/11/2025 13:48
2025063134

ANEXO II – PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
AÑOS 2023-2025

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA

D. Alberto Rodríguez Gonzalo, con NIF 12380360N en calidad de presidente de la entidad Pajarillos Educa, con CIF G01635291, domicilio en Calle Gaviota 4, local C-D, 47012, Valladolid y correo electrónico como medio preferente para la comunicación asociacionpajarilloeduca@gmail.com como medio preferente para las comunicaciones, a los efectos de la subvención solicitada al Ayuntamiento de Valladolid para el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa, con cuyo contenido manifiesto conformidad, efectúo en nombre de la entidad que represento, la siguiente

DECLARACION RESPONSABLE

1º.- Que no está incursa en las prohibiciones para recibir subvenciones, contempladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.- Que tiene solicitadas o concedidas las siguientes subvenciones para el mismo objeto del convenio/subvención.

- NINGUNA

3º.- Que está al corriente en pagos con la Agencia tributaria, la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Valladolid.

4º.- Es titular de la cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso de la subvención que conforme al convenio se establece, nº IBAN ES10 3081 0450 51 3719620621

5º.- Que para la actividad objeto de subvención, se cuenta con la siguiente PREVISIÓN PRESUPUESTARIA:

INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Concejalería de Educación y Cultura.	12.000,00	Laboratorio Artes Escénicas	12.000,00
Concejalería de Participación Ciudadana y Deportes.	11.000,00	Laboratorio Circo	11.000,00
Concejalería de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.	17.000,00	Laboratorio Cine	17.000,00
TOTAL SUBVENCIÓN AYTO. VALLADOLID	40.000,00	TOTAL LABORATORIOS	40.000,00

ANEXO II- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID – AÑOS 2023 A 2025-

Código Seguro de Verificación	IVVH2KYON7XJ7WWOC5GGOEQGEM	Fecha	20/11/2025 13:48:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALBERTO RODRIGUEZ GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KYON7XJ7WWOC5GGOEQGEM	Página	1/3



PREVISIÓN DE FINANCIACIÓN	
FONDOS PROPIOS	
APORTACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS	
OTRAS ...	
SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	40.000,00

6º.- Que la subvención del Ayuntamiento de Valladolid representa un 100% de los Ingresos totales de la entidad.

7º.- Que la entidad conoce y se compromete al cumplimiento del art. 31 de la Ley General de Subvenciones

8º.- Que la entidad a la que represento ha sido beneficiaria por las distintas administraciones, en los últimos años de 40.000,00 € para la financiación de la misma actividad subvencionable, a los efectos del cómputo de Ayuda de Minimis.

9º.- Que la entidad a la que represento se compromete a facilitar al Ayuntamiento de Valladolid cuantas actuaciones para el control y fiscalización de los fondos subvencionados estime de interés, incluido el acceso a las instalaciones.

12380360N
 ALBERTO RODRIGUEZ (R: G01635291)
 Firma electrónica

Valladolid a 19 de noviembre de 2025
 Firmado digitalmente
 por 12380360N
 ALBERTO RODRIGUEZ
 (R: G01635291)
 Fecha: 2025.11.19
 10:06:56 +01'00'

(1) Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurre alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concorra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

ANEXO II- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID – AÑOS 2023 A 2025-

Código Seguro de Verificación	IVVH2KYON7XJ7WWOC5GGOEQGEM	Fecha	20/11/2025 13:48:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALBERTO RODRIGUEZ GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KYON7XJ7WWOC5GGOEQGEM	Página	2/3

Registro telemático del Ayuntamiento de Valladolid
ENTRADA
20/11/2025 13:48
2025063134

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE PARA PERSONAS FISICAS

D/D^a. ALBERTO RODRIGUEZ GONZALO, con NIF 12.380.360N en nombre propio y con domicilio en CALLE GAVIOTA Nº4 LOCAL C-D, VALLADOLID, y correo electrónico para notificación asociacionpajarilloeduca@gmail.com a los efectos de la subvención solicitada al Ayuntamiento de Valladolid para Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa, con cuyo contenido manifiesto conformidad, efectúo, la siguiente

DECLARACION RESPONSABLE

1º.- Que no estoy incursa/o en las prohibiciones para recibir subvenciones, contempladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (1)

2º.- Que está al corriente en pagos con la Agencia tributaria, la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Valladolid

3º.- Que tiene solicitadas o concedidas las siguientes subvenciones para el mismo objeto en los tres últimos años (incluido el presente):

- NINGUNA -

4º.- Que es titular de la cuenta bancaria en la que efectuar el ingreso de la subvención nº IBAN ES10 3081 0450 51 3719620621

12380360N
 Firmado digitalmente
 por 12380360N
 Valladolid a 19 de noviembre del 2025
ALBERTO RODRIGUEZ (R:
 ALBERTO RODRIGUEZ
 (R: G01635291)
 Fecha: 2025.11.19
 Firma G01635291) 10:07:22 +01'00'
R

(1) Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

ANEXO II- PLAN ESTRÁTÉGICO DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID – AÑOS 2023 A 2025-

Código Seguro de Verificación	IVVH2KYON7XJ7WWOC5GGOEQGEM	Fecha	20/11/2025 13:48:18
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALBERTO RODRIGUEZ GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KYON7XJ7WWOC5GGOEQGEM	Página	3/3